



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Facultad de Medicina
Residentado Médico
USEM

Concurso de Admisión al Residentado Médico 2023

PROSPECTO

Arequipa -Perú

AUTORIDADES

RECTOR:

Dr. Hugo Rojas Flores

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Luis Cuadros Paz

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Ing. Henry Gustavo Polanco Cornejo

Decano de la Facultad de Medicina:

Dr. Richar Paredes Orué

Directora de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua – Residentado Médico

Dra. Luz Mercedes Mujica Calderón

EQUIPO DE TRABAJO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA – RESIDENTADO MÉDICO DE LA UNSA:

Residentado Médico 2023

MIEMBROS:

- Dra. Luz Mercedes Mujica Calderón, PRESIDENTE
- Dra. Patricia Pardo Apaza
- Dra. Maritza Ramos Medina
- Dra. Vanessa Katya Figueroa Del Carpio
- Representante del CONAREME con voz y voto, Dra. Naydú Maguiña Maldonado

MIEMBROS VEEDORES

- M.C. Lourdes Molleapaza Arispe, Representante del MINSA
- M.C. Francisca Luz Santillana Cuentas, Representante del Gobierno Regional
- Dr. Roberto Ernesto Orta Vásquez, Representante de EsSalud
- Dr. José Carlos Tanco Urday, Representante del Colegio Médico del Perú
- Dr. Jhonatan Jhimmy Nina Calisaya, Representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú (ANMRP)

INDICE

Equipo de Trabajo del Concurso de Admisión al Programa de Segunda Especialidad	3
Concurso de Admisión a Segunda Especialidad en Medicina – Residentado Médico UNSA	5
Cronograma de actividades	6
Cuadro de Oferta de Plazas 2023 – FM - UNSA	8
Normas Complementarias de la Facultad de Medicina de la UNSA	9
Matriculas	11

**CONCURSO DE ADMISIÓN PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA – RESIDENTADO MÉDICO DE
LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA**

El Sistema Nacional de Residentado Médico es una modalidad de capacitación académica de posgrado, realizando estudios universitarios de segunda especialidad, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, orientada a formar médicos especialistas con un entrenamiento presencial, intensivo y a dedicación exclusiva, en las diferentes especialidades de la Medicina Humana, con los mayores niveles de calidad, acorde a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud.

En el marco de la Ley Universitaria 30220 y complementado por la Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico Ley N°30453, la Universidad tiene la responsabilidad de seleccionar, formar, evaluar y titular a los médicos especialistas en coordinación con las entidades prestadoras de salud (MINSa, EsSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, Gobiernos Regionales que financien vacantes en sedes docentes universitarias y entidades privadas acreditadas) involucrando además a instituciones representativas como el Colegio Médico del Perú, Asociación Peruana de Facultades de Medicina y Asociación Nacional de Médicos residentes.

Los Campos clínicos que actualmente están integrados como sede Docente de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa son el Hospital Regional Honorio Delgado, Hospital III Goyeneche, IREN SUR, Centros de Salud de la GERESA Arequipa: C.S. “Javier Llosa García – Hunter” y C.S. “Maritza Campos Díaz” - Zamácola, Instituto de Medicina Legal, Hospital Nacional “Carlos Alberto Seguín Escobedo” EsSalud – Arequipa, Hospital III Yanahuara, así como sedes docentes en el ámbito privado como: Servicios médicos de SEDIMED, Hogar Clínica San Juan de Dios y Clínica Arequipa S.A.

La Creación de una sede docente y campo clínico para la Universidad, es el reconocimiento y certificación que realiza el CONAREME (Consejo Nacional de Residentado Médico) de los espacios de formación en los que se desarrolla el Programa de Segunda Especialización, luego de un proceso de evaluación de cumplimiento de Estándares Mínimos de Formación y que debe ser renovada según el DS. N°007-2017-SA cada 5 años, que permita mejorar la calidad y la actualización con los últimos avances de la medicina.

En el presente año, en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME del 5 de junio del 2023 aprobó el Cronograma de Actividades y las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023; que básicamente establece vacantes, modalidades de postulación, requisitos de inscripción y postulación, criterios de calificación del expediente de postulación, lo referido al examen escrito y los criterios para adjudicar las plazas.

Según el cronograma del Concurso al Residentado Médico 2023; la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la Facultad de Medicina a través de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua presenta el prospecto del Concurso de Admisión al Residentado Médico 2023, donde incluye de acuerdo a las normativas del concurso al proceso y que deben ser cumplidas rigurosamente por los postulantes para que les permita tener éxito en el presente Concurso de Admisión.

Dra. Luz Mercedes Mujica Calderón
Presidente del Equipo de Trabajo del
Concurso de Admisión - Residentado Médico 2023

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA
FM-UNSA – RESIDENTADO MEDICO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023**

Convocatoria pública por CONAREME publicación en diario de circulación nacional	Martes 27 de junio de 2023
Conformación e instalación del Equipo de Trabajo, y remisión al Jurado de Admisión de los mismos.	Miércoles 28 de junio
Fecha de inicio para realizar el depósito a la cuenta recaudadora del CONAREME, para el concepto de registro documentario e inscripción en el Sistema de Gestión de la Información del SINAREME(SIGESIN) Concurso Nacional de Admisión 2023, realizando el depósito en cuenta recaudadora de CONAREME o de acuerdo con el tipo de proceso de postulación.	Miércoles 28 de junio
Inicio del registro de datos de postulantes en el SIGESIN - CONAREME	Viernes 30 de junio
Último día para realizar el pago: Para inscribirse en la Facultad de Medicina de la UNSA (incluye CONSTANCIA DE REGISTRO DOCUMENTARIO).	Hasta el 17 de julio a las 18:00 horas.
Registrar sus datos en SIGESIN de CONAREME, luego, preinscripción en la plataforma de la Facultad de Medicina: http://fmd.unsa.edu.pe , para obtener el código de pago de inscripción. Realizar el pago. Inscribir los documentos en la plataforma de la Facultad de Medicina: http://fmd.unsa.edu.pe	Desde el lunes 3 hasta el lunes 17 de julio
Fecha límite para la inscripción en el Proceso en la plataforma de la Facultad de Medicina: http://fmd.unsa.edu.pe Una vez cerrada las inscripciones en la fecha indicada, se genera un listado de postulantes, que es Remitido al Jurado de Admisión.	Martes 18 de julio hasta las 23:59 horas
Verificación de documentos presentados por postulantes en el Proceso ante la Facultad de Medicina de la UNSA y la remisión a los postulantes del resultado de esta verificación http://fmd.unsa.edu.pe	Del martes 18 al lunes 24 de julio.
Levantamiento de la verificación de documentos por los postulantes inscritos. Finalizado este envío se genera una CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN.	Del martes 25 al jueves 27 de julio.
INICIO DE LA EVALUACION CURRICULAR	Del lunes 31 de julio al lunes 14 de agosto.
Publicación de la Calificación de los postulantes y relación de los postulantes con expedientes observados. (http://fmd.unsa.edu.pe)	Martes 15 de agosto.
Presentación de reclamos, vía email admissionresidentadomedico@unsa.edu.pe	Del miércoles 16 al jueves 17 de agosto
Respuesta de los reclamos presentados	Del viernes 18 al martes 22 de agosto.
Envío al Jurado de Admisión por correo electrónico por correo electrónico del listado final de postulantes.	Miércoles 23 de agosto.
Aprobación y publicación del listado final de los postulantes aptos para rendir el examen escrito,	Jueves 24 agosto

por el Jurado de Admisión en la web de CONAREME www.conareme.org.pe	
Publicación de lista final de postulantes aptos a la UNSA http://fmd.unsa.edu.pe	Viernes 25 de agosto.
Examen de Admisión al Residentado Médico	Domingo 3 de septiembre
Publicación de resultados: www.conareme.org.pe y http://fmd.unsa.edu.pe	Lunes 4 de setiembre.
Adjudicación de vacantes por modalidad y especialidades Aula Magna Simón Bolívar – UNSA	Miércoles 6 de septiembre a las 10:00 a.m.
Adjudicación de vacantes en el Proceso Electrónico de CONAREME	Jueves 7 de septiembre.
Aprobación de la relación de ingresantes por el Jurado de Admisión y su publicación	Viernes 8 de septiembre.
Fecha máxima de Renuncias, vía email: admissionresidentadomedico@unsa.edu.pe	Martes 12 de septiembre hasta las 18:00 horas.
Entrega de credenciales	13 de septiembre.
Matrículas	Del miércoles 13 al viernes 29 de setiembre.
Adjudicación complementaria nacional	15 de setiembre.
Inicio del Residentado Médico 2023	1 de octubre.

CUADRO DE OFERTA DE PLAZAS 2023 FM-UNSA POR ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD

MODALIDAD DE POSTULACIÓN: C=Cautiva, CP= Cautiva Privada y L=Libre

ESPECIALIDADES	Hospital Regional Honorio Delgado		Hospital III Goyeneche	IREN-SUR	GERESA		H. N.		Hospital III Yanahuara	Instituto Medicina Legal	Clinica San Juan de Dios	
	MINSA		MINSA	MINSA	C.S."JLG" Hunter	C.S."MCD" Zamácola	"CASE" EsSalud		EsSalud	Arequipa	Arequipa	
	C	L	L	L	L	L	C	L	L	L	CP	L
ADMINISTRACION Y GESTION EN SALUD	2	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
ANATOMIA PATOLOGICA*	--	1	1	1	--	--	--	1	--	--	--	--
ANESTESIOLOGIA	--	4	3	1	--	--	--	2	--	--	--	--
CARDIOLOGIA	--	2	2	--	--	--	--	1	--	--	--	--
CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR*	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
CIRUGIA GENERAL	--	4	2	--	--	--	--	1	--	--	--	--
CIRUGIA ONCOLOGICA	--	--	2	1	--	--	--	--	--	--	--	--
ENDOCRINOLOGIA	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
GASTROENTEROLOGIA	--	2	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
GERIATRIA	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	--	6	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--
HEMATOLOGIA*	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	--	2	2	--	--	--	--	1	--	--	--	--
MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES*	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA*	--	--	--	--	4	4	--	--	--	--	--	--
MEDICINA INTENSIVA	--	2	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--
MEDICINA INTERNA	--	6	3	--	--	--	--	2	--	--	--	--
MEDICINA LEGAL*	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
MEDICINA ONCOLOGICA	--	--	1	1	--	--	--	2	--	--	--	--
NEFROLOGIA	--	2	--	--	--	--	--	2	--	--	--	--
NEONATOLOGIA*	--	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
NEUMOLOGIA	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
NEUROCIRUGIA	--	2	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
NEUROLOGIA	--	2	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
OFTALMOLOGIA	--	1	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	--	2	1	--	--	--	--	1	--	--	--	1
OTORRINOLARINGOLOGIA	--	1	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
PATOLOGIA CLINICA	--	2	1	1	--	--	--	1	--	--	--	--
PEDIATRIA*	--	7	4	--	--	--	--	--	--	--	1	--
PSIQUIATRIA	--	3	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
RADIOLOGIA	--	2	1	1	--	--	2	--	--	--	--	--
RADIOTERAPIA*	--	--	1	2	--	--	--	--	--	--	--	--
REUMATOLOGIA*	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
UROLOGIA	--	1	2	--	--	--	--	1	--	--	--	--
SUB-ESPECIALIDAD												
NEONATOLOGIA*	--	--	2	--	--	--	--	1	--	--	--	--
OFTALMOLOGIA PEDIATRICA Y ESTRABISMO*	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	3	68	36	8	4	4	2	23	1	1	1	1

*De Acuerdo al Artículo 2° numeral 2.1 de las Disposiciones Complementarias 2023, modificada y aprobada en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME el 5 junio de 2023, las especialidades de **Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Legal, Neonatología, Radioterapia, Pediatría, Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Hematología, Anatomía Patológica, Reumatología y Cirugía de Tórax y Cardiovascular** (especialidad y/o subespecialidad), realizarán proceso electrónico de admisión, directamente a través de CONAREME.

NORMAS COMPLEMENTARIAS:

Requisitos e impedimentos para postular

- a) Para la inscripción el postulante deberá cumplir todos los requisitos establecidos en la Ley N°30453, su reglamento aprobado por D.S.N°007-2017-SA, en *Asamblea General Extraordinaria de CONAREME del 5 de junio del 2023 aprobó el Cronograma de Actividades y las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023*; y aquellas establecidas por las instituciones prestadoras, que figuran en la página web de CONAREME: www.conareme.org.pe
- b) Los postulantes a la vacante por modalidad Libre, que hayan culminado sus estudios de Residentado Médico, bajo cualquier modalidad, deberán acreditar el ejercicio profesional de tres (3) años en la especialidad de egreso, a la fecha de inscripción para el Concurso Nacional, conforme a su Cronograma de Actividades, para acceder a postular a otra especialidad.
- c) Las inscripciones se realizarán del 3 al 17 de julio de 2023, según cronograma, se cierra a las 23:59 horas del 18 de julio de 2023. No se aceptará inscripciones fuera del cierre.
- d) Los formatos deberán ser descargados de la plataforma de la Facultad de Medicina <http://fmd.unsa.edu.pe>
- e) Una FOTO a color y en fondo blanco digitalizada. Grabar en JPG: dimensión 240 x 288 pixeles, resolución mínima 300 dpi, tamaño del archivo no mayor a 50 Kb, para el registro del/a postulante.
- f) **El correcto llenado de la información al momento de la postulación y los documentos anexados/adjuntos en el soporte electrónico o físico con motivo de su postulación, es de responsabilidad exclusiva del/la postulante.**
- g) **Para la inscripción los postulantes remitirán en la plataforma de la Facultad de Medicina: <http://fmd.unsa.edu.pe> el expediente el cual deberá ser presentado en archivos PDF (no JPG, ni foto), individuales rotulados con el nombre del documento. El llenado de los formatos con lapicero azul y letra legible, nombres y apellidos deben figurar como su DNI.**

Documentación

Se presentarán debidamente foliados, solamente los documentos abajo señalados en el siguiente orden:

1. Ficha de control documentario (*usar formato*).
2. Solicitud de Postulación, especificando la Especialidad y Modalidad de postulación (*usar formato*).
3. Constancia de registro de datos del postulante a través del aplicativo del SIGESIN, en la página web de CONAREME, firmado/a por el postulante e impresa en hoja A4.
4. Fotocopia Legalizada (actualizada) del DNI o carné de extranjería en hoja A4, en una sola cara anverso y reverso.
5. Copia del título profesional de médico cirujano debidamente legalizada o fedateada por la universidad de origen, registrado en SUNEDU; (Adjuntar copia simple de pantallazo de página de la SUNEDU).
Los médicos titulados en el extranjero deberán presentar fotocopia legalizada por notario público del Título de Médico Cirujano, con la denominación de médico cirujano, reconocido en el país por la Asamblea Nacional de Rectores o SUNEDU o revalidado por una Universidad autorizada; en ambos casos deberá estar registrado en SUNEDU, estar inscrito y hábil en el Colegio Médico del Perú. (Adjuntar copia simple de pantallazo de la página de la SUNEDU). Así también, conjuntamente con los otros requisitos establecidos por CONAREME.
6. Constancia de habilitación profesional vigente, expedida por el Colegio Médico del Perú.
7. Original Certificado Médico de Salud Física expedido por establecimiento público del sector salud autorizado para tal fin. Este documento debe tener una antigüedad no mayor de 3 meses, a la fecha de presentación.
8. Sobre aquellos médicos cirujanos postulantes, que han renunciado a vacantes adjudicadas en Concursos Nacionales de otros años, y han sido calificadas por la Universidad como renuncias justificadas, al haber acreditado enfermedad o incapacidad física, y que postulen al presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, deberán presentar Informe Médico por especialista, expedido por Hospital Nacional, de haber superado la enfermedad e incapacidad física que limite la formación especializada, de no hacerlo no podrán postular al Concurso Nacional.
9. Resolución de término de SECIGRA o SERUMS, según lo establecido en el numeral tercero del artículo 16° de la Ley N° 30453 (legalizado).
10. Constancia de trabajo original, emitida por la autoridad correspondiente, adjuntando contrato de trabajo y/o nombramiento. Para aquellos médicos cirujanos que realizaron el servicio rural urbano marginal antes de la dación del Decreto Supremo N°007-2008-SA, se bonificará complementariamente de acuerdo a lo establecido en la R.M. N°307-2010/MINSA.

11. Constancia de trabajo original, como médico cirujano, en el caso de tener 2 o más años en el primer nivel de atención en un establecimiento de salud del **sector público**, emitida por la autoridad correspondiente, descargar listado y presentar copia impresa simple del establecimiento de salud de trabajo.
<http://www.conareme.org.pe/web/Documentos/Admision2023/EESS.xlsx>
12. Documento original emitido por la Universidad que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en pregrado de Medicina Humana, que incluya la calificación del internado. El documento emitido por la universidad debe indicar el número total de alumnos de la promoción.
13. Documento original emitido por la Universidad que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en el pregrado que incluya la calificación del internado (*D.S. N° 007-2017-SA, Art.32*).
14. Constancia original o copia legalizada de la Nota del ENAM del postulante, emitido por ASPEFAM, documento solo exigible a los graduados como Médico Cirujano a partir del año 2009.
15. **El Postulante a Plaza por modalidad Cautiva-Regiones de Salud, adjuntará:**
 - Anexo N°4B de las Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión 2023 de CONAREME, debidamente llenado y suscrito.
 - Copia fedateada por la institución que emite la Resolución de Nombramiento.
16. **El postulante a Plaza por modalidad Cautiva EsSalud (comprendidos en el D.L. 276 y/o 728) adjuntará:**
 - El Anexo N° 5 de las Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión 2023 de CONAREME, debidamente llenado y suscrito.
 - Copia fedateada por la institución que emite la Resolución de Nombramiento o Contrato a Plazo Indeterminado en el cargo de médico en su sede laboral.
17. **El postulante a Plaza por modalidad Cautiva Privada, adjuntará:**
 - El Anexo N° 6 debidamente documentado, según el caso, de acuerdo a las Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión 2023 de CONAREME, debidamente llenado y suscrito.
 - Copia fedateada por la institución que emite el contrato correspondiente.
18. Declaración Jurada Notarial según formato, Anexo N° 9 de las Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión 2023 de CONAREME.
19. Declaración Jurada simple de estudios de Residentado Médico previos.
20. En el caso de postular a vacante libre y tener, al momento de su inscripción, vínculo laboral y/o contractual con una institución pública, **deberá presentar en el expediente de inscripción, declaración jurada con firma legalizada, en la cual señale el compromiso de renuncia irrevocable al cargo que venía ejerciendo.** De adjudicar vacante, deberá presentar la declaración jurada notarial de no percibir compensación, remuneración o contraprestación alguna de la institución con la cual tenía vínculo contractual o laboral; donde, además, declare que no tiene sanción administrativa vigente; debiendo adjuntar la copia legalizada de la carta de renuncia presentada. Esta declaración jurada deberá ser presentada dentro de los cinco (05) días hábiles de adjudicada la vacante, acompañada de la Carta de Renuncia y ser comunicada a la institución prestadora de servicios de salud financiadora de la vacante. En un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, después de adjudicada la vacante, deberá presentar ante la universidad, copia del cargo de la aceptación de la renuncia o resolución de término de contrato con la institución con la que tenía vínculo laboral o contractual, expedida por autoridad competente.
21. Voucher original por derechos de inscripción de S/. 560.00 (*Quinientos sesenta y 00/100 soles*) por concepto de Prospecto, Documentación Adicional y Derecho de Inscripción.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. No podrán ser miembros del Jurado, ni controladores del examen, aquellos profesionales que participaron en academias de preparación o que tuvieran parentesco directo con algún postulante.
2. La duración del Programa de Residentado Médico es de tres años salvo el caso de las Especialidades de **Cirugía Oncológica y Medicina Oncológica** duración cuatro años, especialidad de **Cirugía de Tórax y Cardiovascular y Neurocirugía** cinco años y la Sub-especialidades de **Neonatología y Oftalmología Pediátrica y Estrabismo** dos años.
3. Por Resolución de Consejo Universitario N° 0129-2018, los médicos residentes abonarán mensualmente a la universidad una tasa educativa de S/. 400.00 (*Cuatro cientos con 00/100 soles*).

4. Por los médicos residentes que adjudiquen una plaza en EsSalud, deberá abonarse, la suma correspondiente a Tarifa impuesta por EsSalud.
5. Así mismo, por los médicos residentes de las sedes del MINSA y privada, que deseen realizar una rotación extrahospitalaria en EsSalud, deberá abonarse, la suma correspondiente a Tarifa por Concepto de Rotación en EsSalud, impuesta por dicha entidad.

La Actividad Docente-Asistencial del Residentado Médico de la UNSA se iniciará el **domingo 1 de octubre de 2023** en todas las Sedes Docentes, de conformidad al Cronograma del Concurso de Admisión 2023 aprobado por CONAREME.

1. DOCUMENTOS, PAGOS Y CRONOGRAMA DE MATRICULA AL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO, INGRESANTES 2023:

a) DOCUMENTOS:

- Un (01) file tamaño A4 sin fastener.
- Ficha de Matricula debidamente llenada expedida por USEM en original.
- Ficha de datos personales expedida por la USEM, original.
- Tres (03) fotografías recientes tamaño pasaporte a color (varones terno-corbata y damas terno), consignar en la parte reversa sus nombres y apellidos y nro. DNI.
- Fotocopia simple D.N.I. en hoja A4 (actualizada) en una sola cara anverso y reverso, presentación del documento original para la verificación respectiva.
- Fotocopia simple de la Credencial de Ingreso.
- Certificado de vacunación de Hepatitis A, B y Rubéola (*sexo femenino*) en fotocopia o constancia y/o carnet de haber recibido la primera dosis.
- Certificado de vacunación completa COVID-19.
- Certificado Médico anual de control de Tuberculosis (*Adjuntando despistaje de TBC*).
- Copia del Certificado médico de Salud Física.
- Certificado de Salud Mental, expedida por Psiquiatra de Hospital Público.
- Copia legalizada o fedateada del Certificado de lectura y comprensión del idioma inglés nivel básico, reconocido por una Universidad.

b) PAGOS y CRONOGRAMA

- Derechos de Matrícula Primer año S/.500.00 (Quinientos y 00/100 soles) en la Cta. Cte. de la UNSA.
 - La matrícula será de manera presencial para los médicos ingresantes 2023, a partir del miércoles 13 al viernes 29 de setiembre 2023 en el horario de 10:00 a 12:00 m.
2. El expediente presentado en la inscripción electrónica al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 a través de la plataforma de la Facultad de Medicina de la UNSA, deberá entregarse de manera física en file con todos los documentos, perforados con fastener (no pudiendo cambiar ningún documento que fuera registrado electrónicamente) del 13 al 29 de setiembre 2023 (no copias).